



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

21552

Juicio de Faltas Inmediato 13/2012

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el FAI 13/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **F A L L O: CONDENO** a NAHIDE MOATTAR, como autora responsable de una falta de LESIONES a la pena de UN MES MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago, y por la falta de hurto a la pena de UN MES MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Jessica Ruiz en la suma de 200 euros por las lesiones; y al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación. Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NAHIDE MOATTAR actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

